



ANUNCIO de 25 de enero de 2008 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 200 kW e instalación de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/159/07. (2008080436)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 200 kW nominales, constituida por 2 instalaciones individuales, de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a un transformador de 400 kVA con relación de transformación 15/0,4 kV, alojado en el interior de caseta prefabricada.
- Instalaciones de enlace y conexión constituidas por:
 - 1 C.T. formado por un transformador de 400 kVA, y relación de transformación 15 kV/400 V.
 - La línea de evacuación propuesta será subterránea-aérea, partiendo desde el centro de transformación un primer tramo subterráneo con conductor RHZ1 OL 12/20 kV 3x(1x240) mm², al que unirá la salida del CT con el apoyo de conversión aéreo subterráneo. A partir del apoyo mencionado habrá un tramo de línea aérea MT de 15 kV y 34 m de longitud, con conductor LA-56, finalizando en un nuevo apoyo entre el entronque del CD Malos Vinos y S87895 de la línea MT de 15 kV denominada "Aceuchal" de Subestación Almendralejo, propiedad de la compañía distribuidora.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Parcela 342 del polígono 32 del término municipal de Almendralejo (Badajoz).
- Promotores: Alfonsolar, S.L. y Solar Triumph, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 25 de enero de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética,
MANUEL GARCÍA PÉREZ.